

ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO 04.06.2026
CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS RÍOS
(CRDP)

En Valdivia, a 04 de junio de 2026, siendo las 15:30 horas, bajo la modalidad híbrida (presencial en calle Esmeradla N°643 y mediante video conferencia), tiene lugar sesión de Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos (CRDP), la que se lleva a cabo con la participación de los(as) siguientes directores(as):

- 1) Doña **Claudia Rodríguez von Stillfried**, titular, representante sector privado designado por la Asamblea General de Socios y el Consejo Regional (participa presencialmente) y quien preside la sesión en su rol de segunda Vicepresidenta del directorio;
- 2) Doña **Pamela Fontecilla Contreras**, titular, representante del sector público designado por el Gobernador Regional, y en su calidad de jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), del Gobierno Regional de Los Ríos (participación en línea);
- 3) Don **Eugenio Ortega Frei**, titular, representante del sector público designado por el Gobernador Regional, en su calidad de jefe de División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional de Los Ríos (participación en línea);
- 4) Doña **Loreto Pérez Moraga**, titular, representante del sector público regional designado por el Consejo Regional, en su calidad de profesional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), y Encargada Sección Desarrollo Regional de dicho Servicio (participa presencialmente).
- 5) Don **Pablo Hoffmann León**, titular, representante de las Instituciones de Educación Superior de la Región, designado por el Consejo Regional, en su calidad de Director de Relaciones Institucionales de la Universidad San Sebastián (participa presencialmente);
- 6) Doña **Alexia Camino Bucarey**, suplente del titular don Andrés Mellado San Martín, representante de la Asamblea General de Socios, en su calidad de representante de CODEPROVAL (participación en línea); y
- 7) Don **Reinaldo Estay Zúñiga**, titular, representante de la Asamblea General de Socios, en su calidad de presidente de la Asociación Gremial Cámara de Comercio Detallista (participación en línea).

Asimismo, asiste el Gerente General de la Corporación, don **Fernando Paredes Schwencke**.

Participan también los siguientes profesionales de la Corporación: don Braulio Poveda Coronado, doña Marcela Osorio Venegas, y don Eduardo Vodanovic Undurraga.

En consideración a que se cumple con el *quorum* establecido en el artículo trigésimo de los estatutos de la Corporación –en esta ocasión, 07 (siete) directores(as) con derecho a voto–, se da por iniciada la sesión por el Presidente.

En tal virtud, y luego de saludar a los presentes, la Vicepresidenta da inicio al desarrollo de la tabla.

Tabla:

1.- Validar fecha Asamblea General Ordinaria de Socios

2.- Varios

(Varios 1, autorización uso parcial fondos cuotas sociales; varios 2, informa sobre cupo vacante directorio; varios 3, avances modo operar 2026; varios 4, estado controversia laboral)

1.- Validar fecha Asamblea General Ordinaria de Socios

La vicepresidenta, doña Claudia Rodríguez von Stillfried, cede la palabra al Gerente General, don Fernando Paredes Schwencke, para exponer el punto de tabla. Fernando Paredes presenta propuesta de fecha y hora de Asamblea General Ordinaria de Socios, además de los puntos de tabla que se propone abordar. Asimismo, el Gerente expone la necesidad de fijar una fecha extraordinaria de directorio para, entre otros aspectos, presentar la memoria anual y los estados financieros de la institución (aún en proceso de revisión final), que debe ser validados por el directorio antes de ser presentada la memoria ante la Asamblea General.

Tras la presentación, el directorio adopta las siguientes decisiones.

Acuerdo sobre fecha, lugar y tabla Asamblea General de Socios 2026:

Acuerdo N° 1:

Por unanimidad de los votos de los directores presentes, se aprueba fecha y aspectos que indica de la próxima Asamblea General de Socios de la CRDP:

Fecha: martes 30 de junio de 2026. Horario: 15:30 – 17:30 hrs.

Modalidad: híbrida. Se habilitará sistema videoconferencia vía plataforma zoom u otro medio *ad hoc.*, y también las dependencias de la Corporación.

Asimismo, sin perjuicio de que se pueda agregar otro tema que será comunicado oportunamente a los socios en la citación formal a la Asamblea de Socios, se aprueban los siguientes temas mínimos a tratar como tabla para dicha instancia:

- Aprobación Memoria y estados financiero 2025
- Fijación cuota incorporación y cuota mensual
- Definir miembros Comisión Revisora de Cuentas próximo periodo
- Cubrir vacante cupo director suplente
- Varios

Acuerdo sobre directorio extraordinario (para conocer memoria y estados financieros 2025):

Acuerdo N°2: Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba fijar fecha extraordinaria de sesión de directorio, para el día jueves 18 de junio de 2026, a las 15:00 hrs.

Modalidad híbrida.

Temas a tratar:

- Revisión y aprobación por el directorio de Memoria y Estados financieros,
- Otros puntos de tabla que pudieran incluirse en citación.

2.- Varios.

Varios 1. Autorización uso parcial fondos cuotas sociales para financiar garantía gobernanza presupuesto 2024

Vicepresidenta entrega la palabra al encargado de administración y finanzas de la Corporación, don Braulio Poveda Coronado, para que exponga el punto de tabla. Don Braulio Poveda expone los antecedentes.

Una vez concluida presentación, tras un breve intercambio de ideas, el directorio adopta una decisión.

Acuerdo N°3: Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba

1.- Ratificar el uso de \$1.481.930.- (un millón cuatrocientos ochenta y un mil novecientos treinta pesos), con cargo al saldo de cuotas sociales de la Corporación, para financiar los costos de financieros de ampliar en 8 meses la vigencia de la

garantía presentada para la ejecución del programa de Operación y Gobernanza 2024, en atención a nuevas observaciones formuladas al cierre del proyecto.

Se tiene presente que el monto recién señalado, fue previamente autorizado por el Gobernador Regional en uso de sus facultades contempladas en el literal g) del art. Trigésimo Primero de los Estatutos.

Varios 2. informar cupo vacante directorio

La Vicepresidenta cede la palabra al asesor jurídico, quien informa que, como consecuencia del cambio en la gerencia de la Corporación de Adelanto Amigos de Panguipulli, ha quedado vacante un cargo de director suplente en el Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo. Señala que dicha vacante deberá ser provista por la próxima Asamblea General de Socios, de conformidad con las normas estatutarias aplicables.

Tratándose de una materia de carácter meramente informativo, el Directorio toma conocimiento de lo expuesto y continúa con el desarrollo de la tabla, sin adoptar acuerdo sobre este punto.

Varios 3. Informar avances modo de operar 2026 proyectos con apalancamiento 50/50;

La Vicepresidenta cede la palabra al Gerente General, don Fernando Paredes, quien informa los avances en el diseño de un modelo de operación para iniciativas con cofinanciamiento 50/50, orientado a promover proyectos de desarrollo regional mediante aportes conjuntos del sector público y privado. Expone, a modo de ejemplo, distintas iniciativas susceptibles de estructurarse bajo esta modalidad, y su estado de avance, entre ellas un proyecto destinado al mejoramiento de fachadas del centro de la ciudad de Valdivia.

A continuación, se desarrolla un intercambio de opiniones entre los miembros del Directorio.

En relación con la iniciativa de mejoramiento de fachadas, la directora doña Alexia Camino señala que esta materia fue abordada anteriormente por CODEPROVAL, en conjunto con la Cámara Chilena de la Construcción y la Ilustre Municipalidad de Valdivia. Explica que, en esa oportunidad, se analizó un modelo y se concluyó que los propietarios o arrendatarios de los inmuebles asumían -en virtud de sus propios instrumentos contractuales- la mantención posterior de fachadas, estimándose entonces que un plan municipal no era la vía más adecuada para abordar este tipo de proyectos. Agrega que dicha iniciativa no prosperó, pero estima conveniente considerar los antecedentes y conversaciones desarrolladas en esa época si la propuesta se reactiva.

Por su parte, el director don Eugenio Ortega manifiesta la importancia de priorizar iniciativas que cuenten con un interés efectivo de actores privados para aportar recursos, solicitando que, en futuras presentaciones al Directorio, se informe respecto de aquellos proyectos en que ya exista un compromiso o una manifestación concreta de cofinanciamiento por parte de empresas u otras entidades.

Posteriormente, la directora doña Alexia Camino consulta por los avances en materia de tratamiento y valorización de residuos. Señala que, en una experiencia anterior, CODEPROVAL, con apoyo de la CRDP, conoció en España experiencias vinculadas al tratamiento de residuos y modelos de escalamiento productivo, manifestando su interés en que dicha entidad sea incorporada a las instancias de trabajo que se desarrollen sobre esta materia.

Al respecto, el director don Eugenio Ortega informa que actualmente se encuentra en ejecución un estudio encargado a la Universidad de La Frontera, financiado por el Gobierno Regional con recursos de nivel central. Agrega que las futuras decisiones de inversión en esta materia se adoptarán considerando los resultados de dicho estudio, cuyo desarrollo está siendo coordinado por la División de Infraestructura y Transportes del Gobierno Regional.

Tratándose de una materia de carácter informativo, el Directorio toma conocimiento de los antecedentes expuestos y de las observaciones formuladas, continuando con el desarrollo de la tabla, sin adoptar acuerdo sobre este punto.

Varios 4. Estado controversia laboral (caso CCS)

La Vicepresidenta cede la palabra al asesor jurídico de la Corporación, don Eduardo Vodanovic Undurraga, quien informa al Directorio sobre el estado de la reclamación laboral presentada por una ex trabajadora de la Corporación.

Expone que el procedimiento de conciliación desarrollado ante la Inspección del Trabajo concluyó sin acuerdo entre las partes y que existen antecedentes que permiten prever la eventual interposición de una demanda laboral.

Asimismo, señala que, si bien la Corporación cuenta con fundamentos jurídicos para sostener la procedencia de la causal de término de la relación laboral aplicada, un litigio de esta naturaleza podría implicar costos económicos, reputacionales y de gestión relevantes para la institución. En atención a ello, informa que las unidades jurídicas del Gobierno Regional y de la Corporación estiman razonable explorar una negociación acotada, sin reconocimiento de responsabilidad, con el objeto de evaluar una eventual solución temprana de la controversia.

En dicho contexto, el asesor jurídico propone autorizar a la Gerencia y al abogado de la Corporación para sostener negociaciones con la contraparte y, de estimarse conveniente para los intereses institucionales, celebrar una transacción judicial o

extrajudicial dentro del monto máximo que determine el Directorio, con cargo a la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Asimismo, propone conferir poder especial al abogado don Eduardo Vodanovic Undurraga para representar a la Corporación en las actuaciones administrativas, extrajudiciales y judiciales vinculadas a esta controversia, con facultades para negociar, conciliar, avenir y transigir dentro de los límites establecidos por el presente acuerdo.

Tras un breve intercambio de ideas, en vista de los antecedentes presentados, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°4: Por unanimidad de los(as) directores(as) presentes se aprueba

Autorizar al abogado de la institución, don Eduardo Vodanovic Undurraga, cédula nacional de identidad N° 15.925.450-K, para representar a la Corporación en todas las gestiones administrativas, extrajudiciales y judiciales vinculadas a la controversia con doña Carolina Andrea Carrión Soto, derivada del término de su contrato de trabajo ocurrido con fecha 06 de abril de 2026.

Para estos efectos, se le confieren facultades para negociar, conciliar, avenir y transigir, judicial o extrajudicialmente, hasta por un monto máximo de \$7.000.000.-, adicional a las sumas ya pagadas con ocasión del término de la relación laboral, pudiendo suscribir los instrumentos, mandatos, avenimientos, conciliaciones, transacciones, finiquitos complementarios, recibos y demás documentos que resulten necesarios o convenientes para cerrar íntegramente la controversia.

El Directorio deja constancia de que esta autorización se funda en un criterio de administración prudente de riesgos jurídicos, financieros, operacionales y reputacionales, sin que el eventual acuerdo implique reconocimiento de responsabilidad, ilegalidad, vulneración de derechos fundamentales, improcedencia de la causal de término invocada ni aceptación de los hechos afirmados por la ex trabajadora en sede administrativa o judicial.

Cierre administrativo de la sesión:

Concluido el tratamiento de los puntos contemplados en la tabla, la Vicepresidenta consulta a los presentes si existe alguna otra materia que estimen pertinente abordar. No formulándose nuevos asuntos, se procede a designar a los(as) directores(as) encargados(as) de suscribir el acta de la presente sesión.

Acuerdo N°5: Por unanimidad de los(as) directores(as) presentes se aprueba designar a los siguientes dos directores para firmar el acta:

- Don Reinaldo Estay Zúñiga.

- **Doña Alexia Camino Bucarey.**

Junto a ellos, deberá firmar el acta quien ofició de socio secretario de la sesión, directora Loreto Pérez Moraga y doña Claudia Rodríguez von Stillfried, quien presidió la instancia..

No habiendo más asuntos que tratar, la vicepresidenta levanta la sesión siendo las 17:10 horas.

Firman el acta los(as) siguientes directores(as):

Claudia Rodríguez von Stillfried

(Segunda Vicepresidenta)

Loreto Pérez Moraga

(Directora Secretaria)

Reinaldo Estay Zúñiga

(Diretor)

Alexia Camino Bucarey

(Directora)

